

Villa Mercedes (SL), 30 de septiembre de 2024

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**



El **CUDAP:EXP-UVM:782/2024** mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **OBSTETRICIA**, de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante **RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME**, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 335/2024 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura OBSTETRICIA, de la Carrera de Medicina.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras; como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Resolución Rectoral N° 1528/2019 modificaba los artículos 9° y 10° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 "Reglamento de cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes".

Que la Resolución Rectoral N° 1528/2019 establecía como potestad solo al Departamento la verificación del cumplimiento de los pasos establecidos en cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el 23 de febrero de 2024 se derogó la Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que la verificación del cumplimiento de los pasos establecidos en cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes, estará a cargo según Resolución Rectoral N° 1169/2019 del Departamento interviniente, Dirección de Escuela y Secretaría Académica.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 502/2024**



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad a efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora adjunta el Acta con los correspondientes puntajes de los postulantes.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en comisión con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones de la Comisión Evaluadora, dictaminan el orden de mérito:

1°: FERNANDEZ, Rubén Alberto, DNI: 22.162.500.

Que debido a haber ganado dos cargos y conforme al régimen de incompatibilidades, el postulante opta por aceptar el cargo de Ginecología, quedando el de Obstetricia desierto, por lo que se propone ampliar el plazo de Inscripción a los efectos de garantizar el correcto dictado de clases desde el 7 al 10 octubre del 2024.

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente, y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR DESIERTO** el orden de mérito elaborado en comisión conformada por la Dirección a cargo del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, por haber optado el postulante FERNANDEZ, Rubén Alberto DNI: 22.162.500, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura GINECOLOGÍA.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 502/2024**



  
Tte. María Ester Bazan  
c/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



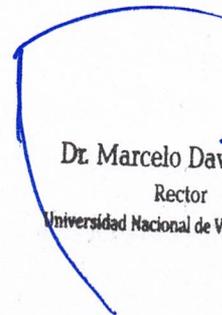
**ARTÍCULO 2°: PRORROGAR** el plazo de inscripción del llamado a **Un (1)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **OBSTETRICIA**, de la Carrera de Medicina, conforme a la Resolución Rectoral N° 335/2024.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** un nuevo plazo de inscripción desde el 7 de octubre del 2024 hasta el 10 de octubre del 2024 inclusive.

**ARTÍCULO 4°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 502/2024**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes